

Es una de las novedades más importante de la recién aprobada Ley autonómica de Servicios Sociales

---

La Comunidad de Madrid aprueba el Decreto que regula la Historia Social Única para recopilar la atención que recibe cada usuario de servicios sociales

- Incorpora digitalmente todos los datos sobre las intervenciones individuales y facilitará la coordinación de los distintos servicios
- Algunas de sus herramientas, como el Mapa de Servicios Sociales o el estado de tramitación de las ayudas solicitadas, ya se pueden consultar en [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)

**3 de mayo de 2023.**- El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy el Decreto que regula la Historia Social Única y otros elementos de gestión del sistema público de servicios sociales de la región. Se trata de un instrumento que permitirá recopilar toda la información de los usuarios de estos servicios (personal, familiar, sanitaria, de vivienda, económica, laboral, educativa...) para trazar el conjunto de la intervención que se realiza con cada uno ellos.

La Historia Social Única es un documento abierto en soporte digital, similar a una historia clínica, que facilitará la relación y coordinación entre los recursos de atención social primarios y especializados, así como con otros sistemas de protección. Su progresiva implementación es una de las grandes novedades de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, aprobada recientemente en la Asamblea regional.

Algunas de las herramientas que incluye ya se pueden consultar en el área de [Historia Social Única](#) en el portal web institucional de la Comunidad de Madrid. Este recurso, que se ha activado recientemente, cuenta con un asistente virtual con el que los ciudadanos pueden interactuar para recabar orientación sobre las características de los distintos tipos de recursos sociales o aportar sus sugerencias e ideas para seguir mejorando la atención que presta el Gobierno autonómico.

En este espacio también se puede visualizar el Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que recopila la localización e información básica de los centros residenciales y no residenciales y servicios que la Administración pone a disposición de los madrileños (residencias de mayores, centros sociales, recursos para personas con discapacidad...). Y los usuarios que dispongan de certificado



# Medios de Comunicación

digital o sistema CI@ve permanente pueden consultar el estado de todas las ayudas sociales que han recibido, solicitado o están en tramitación.

El portal también ofrece un espacio para los profesionales, que incorpora un buscador normativo y acceso a bases de datos y gestión, e irá sumando nuevas funcionalidades, como el enlace a la aplicación de la Tarjeta Social Única que está actualmente en desarrollo o un apartado dedicado al análisis estadístico de los datos recopilados.